Proceso: REGULACION DE CUOTAS DE ALIMENTOS Demandante: EBDIER ALEXANDER MAYORGA ROZO

Demandante: EBDIER ALEXANDER MAYORGA ROZ Demandado: LEIDY ANDREA CISNEROS SUAREZ Radicado: 500013110002-2019-00371-00



SECRETARIA. Villavicencio, 23 de febrero de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (8) ocho de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se acepta la renuncia al cargo presentada por la representante judicial del demandante EBDIER ALEXANDER MAYORGA ROZO, es de advertir que de acuerdo a lo establecido en el inciso 5 del artículo 76 del C.G.P, el mandato queda sin vigencia, cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO JUEZ JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

376e5d1244405684a1ddccbda98647a5f864345922e761d31d02c20c2f84d

Documento generado en 08/03/2021 09:28:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica